



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LÁMPARAS EN LA OFICINA RECAUDADORA SEAFI HECELCHAKÁN"

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LAMPÁRAS EN LA OFICINA RECAUDADORA SEAFI HECELCHAKÁN, SOLICITADA MEDIANTE ORDEN COMPRA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE OFICIO SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/2140/2022, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE ENTREGÓ DE CONFORMIDAD LOS BIENES.

ENTREGA:
PROVEEDOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECIBE:
NOMBRE: LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO.
CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LÁMPARAS EN LA OFICINA RECAUDADORA SEAFI HECELCHAKÁN"

Table with 5 columns: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 11, PIEZAS, TUBO LED T8 16W 6500K BASE G13 OSRAM, \$ 75.51, \$ 830.61. Summary rows: SUBTOTAL \$ 830.61, 16% I.V.A. \$ 132.90, TOTAL \$ 963.51

Handwritten signature



**"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LÁMPARAS EN LA OFICINA RECAUDADORA SEAFI
HECELCHAKÁN"**

UNA VEZ VERIFICADO LOS BIENES POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROVEEDOR **SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.**, SUMINISTRÓ LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR **SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.**, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL LIC. **FRANCISCO REYES CASTILLO**, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, RECIBE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por "EL ESTADO"

**LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Por "EL PROVEEDOR"

**GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL
SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.**